



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Aldealengua

Anuncio.

Resolución de Alcaldía n.º 2023/107, del Ayuntamiento de Aldealengua, por la que se somete a información pública el expediente de declaración de ruina ordinaria.

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria a instancia de interesado del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral: 5602117TL8450S0001BA

Localización: c/ Larga n.º 37

Uso: residencial

Año de construcción: 1920

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

Órgano que acuerda la información pública: el alcalde

Fecha del acuerdo: 05/10/2023

Instrumento o expediente: 143/2023

Ámbito de aplicación: c/ Larga n.º 37

Identidad del promotor: Blás Alonso Diego

Duración del período de información pública: por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial

Lugar, horarios para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Aldealengua calle Larga 5, 37350 Aldealengua (Salamanca), de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Aldealengua, calle Larga 5 37350 Aldealengua (Salamanca).

Sede electrónica: <https://aldealengua.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Este anuncio se publicará también en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El alcalde, Jerónimo Herrero García.